



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 NOV 2018

Expte. N° 24.622/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE TÍTULOS y LEGALIZACIONES de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la solicitud de rectificación de Título de Profesora en Historia, Registro N° 4701, de la egresada Silvia Eugenia MAMANÍ, quien acredita nueva identidad como "Silvia Eugenia RODRÍGUEZ", de acuerdo a un fallo judicial.

QUE a fs. 11 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA solicita se emita Resolución en la que se haga lugar a lo solicitado y se autorice a la Dirección de Títulos y Legalizaciones a rehacer y rectificar el Diploma y Certificado Analítico, en tal sentido se proceda al canje del título, sin que se modifique el número de registro original.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 18.437 aconseja aplicar análogamente la hipótesis de canje de diploma previsto por el artículo 25 de la Resolución R-N° 529/75, por que sugiere emitir Resolución, por la cual se disponga el canje del Diploma, explicitándose en los considerandos de la misma, las causas que llevan a su reemplazo y expedir nuevo diploma suscripto por las autoridades universitarias actuales, sin que se modifique el número de registro del mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Títulos y Legalizaciones a rehacer y rectificar el Diploma y Certificado Analítico, a nombre de la Srta. Silvia Eugenia RODRÍGUEZ – D.N.I. N° 22.352.222, egresada de la Universidad Nacional de Salta con el título de: "Profesora en Historia" - Registro N° 4701, debiendo procederse al canje del Diploma, sin que se modifique el número de registro original.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 1483-2018